

Fecha: 09-03-2023
Fuente: Diario La Tribuna
Título: **Nuevo proceso**

Visitas: 10.962

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: <https://www.latribuna.cl/editorial/2023/03/09/nuevo-proceso.html>

Lejos del bullicio y la efervescencia del primer y fallido proceso constitucional, el lunes de esta comenzó a sesionar el comité de expertos, instancia que será la encargada de proponer un anteproyecto que sirva de base para la discusión y redacción de una nueva propuesta constitucional. <p>En paralelo, se inició el periodo oficial de campaña para la elección de los consejeros constituyentes quienes deberán forma definitiva al texto constitucional que deberá ser votado en diciembre de este año. </p> <p>Hasta el momento, la ponderación y la sobriedad han caracterizado este nuevo proceso que, claramente, busca establecer distancias con lo sucedido por la Convención Constitucional, cuyo trabajo fue ensombrecido por las polémicas y conflictos prácticamente desde el mismo día en que se constituyó. </p> <p>Este nuevo intento es consecuencia del denominado “Acuerdo por Chile” que en diciembre de 2022 sentó las bases para el proceso constituyente y los órganos que estarán a cargo de su desarrollo. </p> <p>A grandes rasgos, se concordó la creación de un Consejo Constitucional compuesto por 50 personas elegidas por votación popular directa en mayo de 2023.

Además, existirá una Comisión Experta conformada por 24 personas, elegidas en partes por el Senado y la Cámara de Diputados, de acuerdo a la representación de las fuerzas políticas con representación legislativa. </p> <p>La mesa directiva del comité de expertos la preside la abogada Verónica Undurraga, secundada por el también abogado Sebastián Soto como vicepresidente.

Además, se crearon cuatro subcomisiones: sistema político, reforma constitucional y forma de Estado; función jurisdiccional y órganos autónomos; principios, derechos civiles y políticos; y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. </p> <p>También existe un Comité de Admisibilidad compuesto por 14 personas -elegidas por el Congreso en enero- con el objetivo de velar por las 12 bases institucionales.

Este lunes se instaló dicho comité, que eligió como presidenta a Ana María García y el vicepresidente Claudio Grossman. </p> <p>Este Comité Técnico de Admisibilidad tendrá a su cargo la revisión de las normas aprobadas en las distintas instancias que se presenten en la Comisión Experta y/o el Consejo Constitucional. </p> <p>Además, este martes se presentó la denominada Secretaría de Participación Ciudadana cuyo objetivo de incorporar a la ciudadanía en el proceso con cuatro mecanismos: iniciativas populares de norma, audiencias públicas, diálogos ciudadanos deliberativos, representativos o abiertos y consulta ciudadana. </p> <p>Debido a que este 8 de marzo comenzó el periodo de propaganda electoral en prensa y radio para las elecciones del Consejo Constitucional, ya es posible que los postulantes estén desplegados en terreno.

En nuestra región, son tres cupos para 20 postulantes agrupados en cinco pactos políticos, quienes serán elegidos en la elección del 7 de mayo que tiene el voto obligatorio. </p> <p>Al cabo, este nuevo proceso constituyente trae aparejado un plebiscito de salida que será el 17 de diciembre, fecha en que se sabrá si este nuevo proceso – caracterizado hasta ahora por la sobriedad – culmina con un nuevo texto constitucional aprobado. </p>

Nuevo proceso

viernes, 9 de marzo de 2023, Fuente: Diario La Tribuna

Lunes del bullicio y la efervescencia del primer y fallido proceso constitucional, el lunes de esta comenzó a sesionar el comité de expertos, instancia que será la encargada de proponer un anteproyecto que sirva de base para la discusión y redacción de una nueva propuesta constitucional.

En paralelo, se inició el periodo oficial de campaña para la elección de los consejeros constituyentes quienes deberán forma definitiva al texto constitucional que deberá ser votado en diciembre de este año.

Hasta el momento, la ponderación y la sobriedad han caracterizado este nuevo proceso que, claramente, busca establecer distancias con lo sucedido por la Convención Constitucional, cuyo trabajo fue ensombrecido por las polémicas y conflictos prácticamente desde el mismo día en que se constituyó.

Este nuevo intento es consecuencia del denominado “Acuerdo por Chile” que en diciembre de 2022 sentó las bases para el proceso constituyente y los órganos que estarán a cargo de su desarrollo.

A grandes rasgos, se concordó la creación de un Consejo Constitucional compuesto por 50 personas elegidas por votación popular directa en mayo de 2023. Además, existirá una Comisión Experta conformada por 24 personas, elegidas en partes por el Senado y la Cámara de Diputados, de acuerdo a la representación de las fuerzas políticas con representación legislativa.

La mesa directiva del comité de expertos la preside la abogada Verónica Undurraga, secundada por el también abogado Sebastián Soto como vicepresidente. Además, se crearon cuatro subcomisiones: sistema político, reforma constitucional y forma de Estado; función jurisdiccional y órganos autónomos; principios, derechos civiles y políticos; y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

También existe un Comité de Admisibilidad compuesto por 14 personas -elegidas por el Congreso en enero- con el objetivo de velar por las 12 bases institucionales. Este lunes se instaló dicho comité, que eligió como presidenta a Ana María García y al vicepresidente Claudio Grossman.

Este Comité Técnico de Admisibilidad tendrá a su cargo la revisión de las normas aprobadas en las distintas instancias que se presenten en la Comisión Experta y/o el Consejo Constitucional.

Además, este martes se presentó la denominada Secretaría de Participación Ciudadana cuyo objetivo de incorporar a la ciudadanía en el proceso con cuatro mecanismos: iniciativas populares de norma, audiencias públicas, diálogos ciudadanos deliberativos, representativos o abiertos y consulta ciudadana.

Debido a que este 8 de marzo comenzó el periodo de propaganda electoral en prensa y radio para las elecciones del Consejo Constitucional, ya es posible que los postulantes estén desplegados en terreno. En nuestro región, son tres cupos para 20 postulantes agrupados en cinco pactos políticos, quienes serán elegidos en la elección del 7 de mayo que tiene el voto obligatorio.

Al cabo, este nuevo proceso constituyente trae aparejado un plebiscito de salida que será el 17 de diciembre, fecha en que se sabrá si este nuevo proceso – caracterizado hasta ahora por la sobriedad – culmina con un nuevo texto constitucional aprobado.